

e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

### Contenido Del 16 al 22 de agosto del 2004



### Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

### SEMANARIO COMEXPERU

Directora Patricia Teullet Pipoli Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich Equipo de Análisis Diego Isasi Ruiz-Eldredge

Sofía Piqué Cebrecos Patricia Monzón Castillo Colaboradores Ami Dannon Klein Publicidad Edda Arce de Chávez

Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Gustavo Gálvez Tafur

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



### ¿Juegos de guerra?

No es poco usual que un gobierno con serios problemas internos busque un enemigo externo que pueda resultar común a su población. Hace algunas semanas empezó a ventilarse en prensa temas de un conflicto con Chile. Lo sorprendente fue que se iniciara con declaraciones de Cancillería cuando, supuestamente, la diplomacia debiera dirigir sus esfuerzos a resolver los conflictos y evitar enfrentamientos innecesarios, no a provocarlos. A ello debemos sumar las declaraciones amenazadoras de un vicepresidente aunque, según un conspicuo representante de su propio partido, lo que él diga "no debe tomarse literalmente".

Afortunadamente, y contra lo que todos pensaban, la elección de un candidato de la oposición a la presidencia del Congreso le ha dado aire al Gobierno con lo que baja la presión para medidas desesperadas. Sin embargo, "ya pisamos el palito"; el tema ha sido puesto sobre la mesa y ya las Fuerzas Armadas están entusiasmadas con la justificación para pedir recursos para armamento. Para ello, ya tienen expectativas (y ofrecimiento) de un fondo propio. Queda ver con qué se piensa financiar pues los ingresos que se obtengan con la venta de inmuebles de las FFAA serían absolutamente insuficientes.

Las necesidades por cubrir en un país como el Perú son casi ilimitadas. ¿Qué tal si en lugar de andar jugando a la guerrita y despertando odios que no hacen bien a nadie nos concentramos en construir un mejor futuro para los peruanos? ¿Qué tal si aprovechamos lo que Chile ha avanzado, copiamos lo que haya que copiar, corregimos aquello en lo que se equivocaron y no dejamos que nos vendan proyectos absurdos, como las regalías mineras, que ellos mismos no aprueban?

Lo sentimos mucho señores congresistas, pero, en el asunto de regalías, "nos hicieron cholitos". Y así, una vez más, podemos perder otra batalla en la única guerra que debiéramos estar peleando todos los días: la guerra por el desarrollo, que implica vencer las resistencias de la inversión, derrotar la corrupción y la ineficiencia y, finalmente, vencer a la pobreza.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





# Hechos \_\_de Importancia



#### **ARGENTINA SIN FONDO**

De acuerdo con las declaraciones del ministro de Economía de Argentina, Roberto Lavagna, formuladas el viernes 7 de agosto, Argentina postergó las conversaciones con el FMI hasta enero del próximo año. Esto debido a su demora en la aprobación de la tercera revisión del acuerdo firmado en setiembre del año pasado, por el cual este país logró renegociar parte de su deuda equivalente a 20 mil millones de dólares.

Una de las razones de la demora del FMI es que no está de acuerdo con la propuesta de reestructuración de la deuda argentina a sus acreedores privados para canjear la deuda en situación de default. La oferta del Gobierno es la reducción del 75% de la deuda. Esta reducción no es sobre el precio de mercado, el cual se encuentra subvaluado, sino más bien, sobre el valor nominal del título, lo que permite que la reducción de la deuda sea aun mayor. Es por ello que el FMI propone que el gobierno argentino mejore dicha propuesta. Sin embargo, parece ser una oferta no negociable: "La quita-reducción- del 75 por ciento es el punto focal del programa y no está en la intención del Gobierno modificarlo", comentó Lavagna.

La principal consecuencia de esta decisión es que queda un mal antecedente crediticio por la voluntad de no pago de Argentina ante las obligaciones de deuda. Esto eleva el riesgo país, no solo de Argentina sino también de los demás países de la región, lo que ahuyenta a los inversionistas y hace que los futuros préstamos presenten mayores costos y restricciones por las elevadas tasas de interés que se exigirían como compensación de un mayor riesgo en la región.

Es por ello la urgencia de Argentina de comprometerse con la aplicación y ejecución de reformas estructurales y buscar formas de restablecer confianza en su país para poder acelerar así su recuperación. Una forma de lograrlo es buscando el apoyo económico del FMI, sobre todo por ser este el principal acreedor entre los organismos internacionales, y no tener su respaldo le implicaría perder su última fuente de financiamiento.

#### CRECIMIENTO DE ESTADOS UNIDOS: EL ATAQUE DEL ORO NEGRO

El crecimiento de la economía estadounidense correspondiente al segundo trimestre del 2004 no satisfizo las expectativas generadas de una tasa entre el 3.5% y el 4%, llegando solo al 3.0%. No obstante, para equilibrar la balanza no faltaron las buenas noticias: la cifra para el primer trimestre ha sido corregida al alza, pasando de 3.9% a 4.5%.

La ligera desaceleración la explica en parte un crecimiento de 1% en el consumo, en comparación al 4.1% obtenido en el primer trimestre, siendo la primera cifra la tasa más baja desde el segundo trimestre del 2001. Este resultado está relacionado con la mayor inflación, inducida por el alza en los precios de los combustibles. Si bien la inflación no se ha incrementado con respecto al primer trimestre, y permanece en 3.3%, la reacción de los consu-



midores recién ha ocurrido en el segundo trimestre. Cifras de empleo menos optimistas que lo esperado también explican este menor crecimiento. En julio las empresas estadounidenses solo incorporaron 32,000 empleados. Es más, las cifras de generación de empleo correspondientes a mayo y junio fueron revisadas a la baja por el Departamento del Trabajo de EE.UU., y juntas suman 61,000 nuevos puestos de trabajo. No obstante, otras fuentes del Gobierno indicaron que la tasa de desempleo cayó de 5.6% en junio a 5.5% en julio. Por otro lado, el crecimiento de la inversión en activos fijos, sobre todo el gasto de las empresas en equipos y software y en construcciones no residenciales, compensó en cierta medida el incipiente incremento del consumo. La venta de bienes raíces residenciales también se vio impulsada, alcanzando niveles récord.

Se espera que en el segundo semestre del año repunte el crecimiento económico, con la aceleración del consumo gracias a la creación de nuevos empleos -algunos analistas proyectan alrededor de 210,000 puestos de trabajo al mes- y a una menor tasa de inflación, aunque nada está dicho acerca de esta última. Sin embargo, la elevación de la tasa referencial de fondos federales a 1.5% realizada por la Reserva Federal de EE.UU. el martes pasado puede ser una señal de que el crecimiento en EE.UU., a pesar de los baches, ya se encuentra encaminado.



regresar página 1

ALMUERZO BUFFET DE 12M A 4:30PM. PEDIDOS DELIVERY VIA WEB Y TELEFONO Av. Prescott 231 - San Isidro • Telf: (511) 421-0874 • 422-9547 • 421-0814 Fax: (511) 442-6289

## Bandeja Legal



# El Congreso y la reforma electoral ¿Quién dijo juez y parte?

Hoy en día la mayoría de peruanos se queja de la labor del Congreso o desaprueba la gestión del Presidente de la República, mientras que otros intentan desesperadamente revocar a sus corruptos alcaldes. Si bien hay suertes que los peruanos no deseamos, lo cierto es que tenemos lo que merecemos pues somos nosotros quienes elegimos a nuestras autoridades. No obstante, la legislación electoral no ayuda: desde la obligatoriedad del voto hasta las inadecuadas facultades de los organismos del sistema electoral, pasando cómo no, por el voto preferencial. No cabe duda que aquí también hace falta una reforma.

#### **EL CAMINO HACIA LA SENSATEZ**

Uno de los intentos más serios para solucionar el problema que atraviesan los procesos electorales es el Proyecto de Ley Nº 10671, que propone el Código Electoral. Tal cuerpo legal no existe actualmente pues la legislación en materia de elecciones es increíblemente dispersa y consta de nueve leyes y gran cantidad de resoluciones del JNE, de la ONPE y la RENIEC. Así pues, en el país de las mil y una leyes, este código decide derogar la Ley Orgánica Electoral, la de Elecciones Regionales, la de Elecciones Municipales, sus modificatorias, además de algunos artículos del Código Penal.

Una de las modificaciones interesantes propuestas en este código es la eliminación del voto preferencial en la elección de los miembros del Congreso. Si bien muchos consideran que esto mella la facultad directa de los electores de "ordenar" las listas de candidatos al Congreso según sus preferencias, es necesario considerar que esto reforzará a los partidos políticos que tendrán la responsabilidad de formar sus cuadros de candidatos sobre la base de sus cualidades o méritos. La medida, además de evitar rivalidades entre candidatos de una misma agrupación, revertirá el obsesivo esfuerzo de algunos parlamentarios por "congraciarse" con "su" electorado lo que ha llevado en más de una ocasión a la aprobación de leyes sin pies ni cabeza. Otro de los cambios propuestos por este proyecto de código es la introducción de un umbral de representación para el Congreso de la República y el Consejo Regional. Bajo este sistema los partidos políticos requieren un porcentaje mínimo de votos para tener representatividad en el Congreso o en el Consejo. En el proyecto se ha fijado el porcentaje para el Congreso en 5% de los votos válidos por circunscripción, aunque algunos piensan que debería hacerse en el ámbito nacional. Sin dudas esto fortalece el sistema de partidos políticos poniendo en problemas a las agrupaciones más pequeñas e improvisadas. Esto promueve la gobernabilidad y la futura rendición de cuentas, ya que, si un gobernante representa a un partido sólido y desempeña una mala labor, la agrupación "pagará las futuras cuentas" aunque su líder ya no esté. El proyecto también parece querer ahorrarnos alguito. Así pues, reduce el número de mesas de sufragio necesarias, ampliando el número de electores por mesa. La legislación vigente determina que, cómodamente, habrán entre 200 y 300 electores por mesa. A los peruanos no nos gustan las colas. El proyecto establece como mínimo 400 acercándonos a estándares internacionales. También plantea, entre otros puntos, la reducción de costos en la entrega de actas, la revisión cuidadosa de las competencias de cada uno de los órganos electorales para que no se fiscalicen entre ellos. Con estas medidas se busca no repetir el plato de las elecciones generales del 2001 que costaron a nuestro paupérrimo país la escandalosa cifra de US\$ 5.23 por elector (US\$ 78.57 millones), la cual se redujo considerablemente para las elecciones regionales del 2002, pero que sigue siendo excesiva si se compara con la de la mayoría de países de Latinoamérica.

### **NO VOTAR POR VOTAR**

No nos cabe duda que el Congreso se comenzará a preocupar por la legislación electoral pronto. Esperamos que se discutan estos temas con seriedad, pensando en el futuro de la democracia. Esperamos también que esto se extienda a la reforma de la Constitución para que el voto no sea obligatorio. Esperamos que el 2006 sea un derecho elegir a nuestras autoridades y no una obligación, y que quienes decidan salir de sus casas a las mesas de votación ese domingo sean quienes conscientemente se preocupen por el futuro del Perú. Ahora bien, si una reforma constitucional resulta complicada se podría entonces bajar la multa por omisión al acto de sufragio a 30 ó 20 céntimos ¿O se mantendrá en los S/. 128 que se van a los organismos electorales?



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

### **Actualidad**



### Regalías mineras: modificaciones y más modificaciones

El martes 10 de agosto fue publicada la Ley Nº 28323 que modifica el artículo octavo de la Ley Nº 28258 de Regalía Minera e incorpora la Tercera Disposición Final. El día anterior, el presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero, había anunciado que antes de su publicación se analizaría la última modificación que la Comisión Permanente del Congreso había realizado a la citada ley. Sin embargo, el Ejecutivo decidió promulgar la segunda Ley de Regalía Minera. Es por ello que se espera una tercera modificación de la Ley pues, según los miembros del Ejecutivo y del Congreso, "todavía" se encuentra defectos que hay que solucionar para evitar un impacto negativo en el sector minero del país. "Las modificaciones a la ley deben ser aplicables, viables y compatibles con la inversión privada" ¿acaso estarán refiriéndose a la derogación de la mencionada ley?

### SEGUNDA LEY DE REGALÍA MINERA: ¿A QUIÉNES PERDONA?

La ley promulgada evita un doble pago a los proyectos mineros que ya hubieran pactado regalías con el Estado antes de la vigencia de la Ley, los cuales se regirán de acuerdo a sus respectivos contratos. En buena hora llegó esta modificación a las empresas como el Grupo Glencore y su mina Iscaycruz o de Minera Barrick con Alto Chicama. Asimismo, los proyectos mineros en proceso de concesión no han resultado perjudicados con esta medida antitécnica, lo que permitirá que el 31 de agosto se celebre la adjudicación de Las Bambas. En efecto, salvo alguna excepción, la gran minería no se vería afectada pues tiene como respaldo el contrato de estabilidad jurídica firmado con el Estado, por el que recibe protección ante

Exportaciones Mineras (millones de US\$) sin / con regalías mineras					
Metal	1993	2003(P) sin regalías	Crecimiento	2003(P) con regalías	Crecimiento
Oro	208	2.045	883%	1.278	514%
Cobre	650	1.260	93%	726	12%
Zinc	266	529	98%	264	-1%
Plomo	129	201	55%	101	-22%
Plata	72	191	165%	95	32%
Estaño	46	151	228%	121	163%
Hierro	84	94	12%	75	-11%
Otros	18	95	427%	81	350%
Total	1.473	4.573	210%	2.741	86%
Fuente: Semanario Minas y Petróleo. Elaboración: COMEXPERU					

modificaciones en las reglas de juego. En cambio, el sector que será el más perjudicado con esta medida es el sector formal de mediana minería.

Aún queda pendiente el tema propuesto por el Ejecutivo para que el criterio de decisión de la tasa de regalía minera dispuesta por el Congreso no se realice sobre la base del valor bruto de ventas, sino que su cobro dependa del nivel de los precios internacionales de los minerales. Estos presentan marcadas fluctuaciones, con caídas persistentes y picos breves. Por eso se pretende establecer rangos de precios para aplicar las tasas de regalía minera y considerar un precio mínimo por debajo del cual no existiría cobro alguno por este concepto, pues un precio internacional muy bajo podría indicar pérdidas para la empresa minera. Así, de una ley ciega pasaríamos, por lo menos, a una ley miope.

### ¿EXISTIRÁ POSIBILIDAD DE DEROGARLA?

Toda esta discusión pendiente sobre la forma de cobro y rangos por establecer es una búsqueda para tratar de aminorar el problema, mas no de solucionarlo por completo. ¿Existe esperanza para que dicha ley quede sin efecto? La única bancada parlamentaria a favor de la derogación de la Ley de Regalía Minera es Unidad Nacional, pues la considera inconsistente con la promoción de inversiones privadas y desarrollo del país; para tal efecto, ha presentado un proyecto de ley. Si el Estado tiene efectivamente la voluntad de cumplir su rol como motor y catalizador de desarrollo a través de la promoción de inversiones para beneficiar a la industria y al país en general, tiene que poner fin a este tipo de medidas que no presentan sustento ni viabilidad económica, pues el único efecto es la pérdida de competitividad y falta de credibilidad en la institucionalidad peruana. ¿Resultado final? Salida de inversiones hacia mejores postores, como Chile, que tras haber evaluado la imposición de ese sobrecosto a la minería, decidió inteligentemente no aplicarlo pues sus senadores están conscientes que la aplicación de regalías restaría competitividad a la inversión en minería. Cabe mencionar que Chile es un país donde es mucho más atractivo invertir que el Perú, por lo que la aplicación de regalías en nuestro país contribuiría a ampliar dicha brecha.





### Economía



### La crisis fiscal y sus responsables

Pasar de un nivel de deuda del 46.4% del PBI en el 2003 a 35.5% del PBI en el 2014 (según las proyecciones del MEF) sirve de muy poco. Ese nivel aún está muy por encima del 25% que el FMI plantea como el máximo sostenible para un país en desarrollo. Además, reducir el ratio deuda entre PBI a un ritmo menor que el crecimiento del producto significa que la deuda está creciendo también.

### ¿QUÉ CAUSA LA CRISIS DE DEUDA?

El nivel de deuda seguirá creciendo siempre que la diferencia entre los ingresos y los gastos del Gobierno no sea suficiente para cubrir el pago de intereses. Por lo tanto, además de pedir prestado para pagar vieja deuda con nueva deuda, debemos pedir préstamos para pagar los intereses de la deuda, por lo que esta aumenta como bola de nieve. La única solución: aumentar los ingresos y reducir los gastos.

Para aumentar los ingresos, no se puede apostar por el cortoplacismo de aumentar número (ITF) o tasas de impuestos (desde el 2001 nos han aumentado el impuesto a la renta 2 veces, un punto el IGV y el ISC constantemente). Eso reduce la capacidad productiva y, por lo tanto, en el mediano plazo, la cantidad de contribuyentes. Se debe ampliar el número de contribuyentes. Actualmente el 39.3% de la recaudación descansa en 54 contribuyentes; otros 207 aportan un 15.3% extra; y los siguientes 14,540 otro 30.7%. Es decir, los 2.4 millones restantes solo aportan 14.7% de la recaudación. Y no sorprende que esto sea así, dado que el 59.4% del PBI es informal; es decir, se produce ilegalmente, sin pagar impuestos y a expensas de los demás contribuyentes. El trabajo en este aspecto no es sencillo, tienen parte las municipalidades y otras instituciones en simplificación administrativa, el MEF que deberá eliminar los sobrecostos tributarios de la formalización, el ministerio de Trabajo y el Congreso que insisten en decir que no existen sobrecostos laborales, entre muchos otros.

Por el lado del gasto, el tema es más político que económico. La reforma del Estado sigue sonando a utopía y cada vez más, frente a las reformas más elementales, tenemos que conformarnos con argumentos como que "eso no es políticamente viable". Traducido significa "tengo un sinvergüenza con mucho poder que me está presionando para no hacerlo, mientras que los perjudicados son muchos, pequeños y dispersos que no tienen la capacidad para generar esa presión". Así, por ejemplo, las exoneraciones tributarias de los privilegiados representan para el Estado un gasto de más de S/. 5 mil millones al año. Es decir, suficiente para poder pagar los intereses de la deuda pública y hacer sostenibles nuestras cuentas fiscales. Entre los más engreídos están los productores agrícolas y sus exoneraciones de IGV, algunos contrabandistas en la amazonía y las zonas francas. Mientras tanto, las planillas estatales -incluidas las fantasmas- siguen creciendo junto con el gasto corriente (a costa de la inversión pública). En el Perú cerca del 30% de la PEA formal es contratada por el sector público, en Chile menos del 10%. ¿Pensarán que así se genera trabajo?

Aprovechando el pánico, los fantasmas chauvinistas que nos persiguen desde el colegio permiten que prospere la solicitud de grandes compras para la defensa nacional y fondos para las Fuerzas Armadas, que en el pasado han sido muy rentables, hay que reconocerlo, pero solamente para los funcionarios involucrados. Y con esos criterios de austeridad, el Estado gasta US\$ 200 por alumno en educación, mientras Chile ocho veces más.

#### LOS RESPONSABLES

Cuando se habla del grave problema de la deuda pública; de la insostenibilidad fiscal; de la incapacidad de pagar las amortizaciones programadas para el 2008 (US\$ 4,526 millones -más o menos lo que se recaudaría en los 4 años que faltan si se eliminan las exoneraciones tributarias-) y el 2012 (US\$ 6,018 millones); y de que gran parte del presupuesto público se destina a cubrir los gastos de intereses y amortizaciones de la deuda, siempre se termina mirando al ministerio de Economía.

En realidad la culpa está bastante más distribuida: el Congreso con leyes como la reciente de acuicultura que plantea exoneraciones tributarias; estos mismos con sus proyectos de ley sin análisis costo-beneficio o con análisis que subestiman tendenciosamente los costos fiscales; las empresas que piden que el Estado sea ineficiente en sus compras y que les compre a los productores nacionales aunque eso signifique que EsSalud compre menos medicinas o que menos niños reciban desayunos escolares; los que promueven las zonas francas, los que insisten -otra vez le cae a algunos congresistas- en que no se privaticen las empresas públicas, los que piden que se permita la libre desafiliación de las AFP -¿otra vez el mismo congresista?-; algunos exportadores que aprovechan el TLC para pedir subsidios; los informales; los que los protegen con salvaguardias, y un muy lamentable etc.



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí



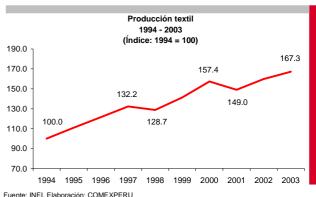


# Con o sin salvaguardias, el sector textil va para arriba

La industria de textiles y confecciones ha presentado gran dinamismo en los últimos años, sobre todo la producción dirigida al mercado externo. Sin embargo, algunos pretenden pasar por alto este destacado desempeño para llamar la atención sobre una pequeña parte de la industria cuya situación de ninguna manera puede ser generalizada al resto del sector.

### **TEJIENDO PARA EL MUNDO**

En los noventa la producción textil comenzó a alzar vuelo, creciendo en un promedio de 10% entre 1995 y 1997. No obstante, en 1998 se vio afectada por el Fenómeno El Niño, las crisis económicas internacionales y la recesión que comenzaba a atravesar nuestro país, cayendo en 3%. En 1999 y el 2000 el crecimiento en este sector regresó al 10%, pero en el 2001 cayó en 5%, debido a la menor demanda externa, sobre todo de Estados Unidos, principal destino de nuestras exportaciones de textiles y confecciones. Sin embargo, en los últimos dos años ha vuelto a recuperarse, alcanzando un crecimiento promedio de 6%. La producción de prendas de vestir -exceptuando a las prendas de piel-, ha presentado una tendencia similar a la textil, pero el Fuente: INEI. Elaboración: COMEXPERU



impacto que la crisis tuvo sobre ella fue mayor. Así, mientras que entre 1995 y 1997 creció en un promedio de 3%, entre 1998 y 1999 descendió en 10% en promedio. No obstante, al año siguiente creció en 15% y en los últimos tres años no ha caído, como señalan algunos, sino todo lo contrario: se ha incrementado en una tasa promedio de 5%, impulsado en parte por su inclusión en la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), renovada en agosto del 2002.

Precisamente, entre el 2001 y el 2003 nuestras exportaciones de textiles y confecciones se han incrementado en un promedio de 6%, acumulando el último año US\$ 824 millones, lo que representa un crecimiento anual de nada menos que 22%. Es más, entre enero y julio del 2004 crecieron en 28% con respecto al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, la principal

exportación textil continúa siendo el t-shirt de algodón de tejido, con el 15% de lo exportado por el sector en el 2003, equivalente a US\$ 125 millones en ventas al exterior -23.33% más que el 2002-. En cuanto a los principales destinos de exportación, Estados Unidos sigue concentrando la mayor parte de nuestras exportaciones textiles con el 63% de participación en el 2003, lo cual implica un aumento de 27.86% en nuestras ventas a dicho país. En segundo lugar se encuentra Venezuela con tan solo 6% de participación; y en tercer lugar Chile, con el 4%. Cabe destacar que la recuperación de la economía mundial -aunque un tanto mermada por el alza en el precio del petróleo-, constituye una oportunidad más para que nuestro sector textil siga la tendencia del éxito.



### ¡NO APOSTEMOS POR LA PROTECCIÓN, APOSTEMOS POR LA CALIDAD!

Algunos industriales temen tener que lidiar el 2005 con la posible eliminación de la cuota aplicada por Estados Unidos a China. Acerca de ello, hay que tener en cuenta que a pesar de que China es un gran exportador de textiles y confecciones, estos productos son de distinta calidad y se perfila más bien como un gran cliente potencial para prendas de mejor calidad, como nuestras confecciones de algodón pima y lanas de camélidos. Y estas no son prendas que se venden a US\$ 1. Por ello, tenemos que enfocarnos en la calidad. He ahí nuestra ventaja. El sector textil peruano ha probado ser competitivo, no solo en el mercado externo, sino también en el interno, con cada vez más empresas, sobre todo pequeñas y medianas, que como ya no pueden competir por precios, compiten por calidad. Quizás sea esa competencia la que asusta a los que piden la protección de las salvaguardias. Pero con exportaciones que se venden a compañías como Phillips-Van-Heusen, dueña de marcas como Van Heusen y DKNY, está claro que sí podemos



www.dhl.com

